



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COTRAFA
DEMANDADO	CATERIN JULIET VALENCIA MOSQUERA
RADICADO:	05 904 40 03 002 2019 00209 00
SUSTANCIACIÓN	906
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR AD LITEM

Surtido como se encuentra el emplazamiento de la demandada CATERIN JULIET VALENCIA MOSQUERA, en debida forma sin que compareciera a notificarse del auto que libró mandamiento de pago, se designa al abogado PABLO UPEGUI JIMÉNEZ, quien se localiza en la carrera 43 B No. 16-41 Of. 1202 Medellín, tel. 2686634, Tel. 3128329195 E-mail pabloupegui@une.net.co , como CURADOR AD LITEM, para que represente a este polo procesal en la actuación.

Su designación se comunicará por el medio más expedito y será carga de la parte demandante, de lo que se anexará constancia al expediente.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ